

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**67245** EL EJIDO

Edicto

El Juzgado de I.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 3 de El Ejido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC).

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 547/2016, con NIG 0490242c20160002702, por auto de 15-3-17 se ha declarado en concurso consecutivo de acuerdo extrajudicial de pagos al deudor Laura Trinidad Puentes Palomino, DNI 78.682.002-z y Juan Massanet Alsina, con DNI 27.524.837-r, con domicilio en Paraje Cuatro Vientos- ctra. Guardias Viejas, 137, Tarambana.

2.º-Que se declara y acuerda la apertura de la fase de liquidación.

3.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

4.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/D<sup>a</sup> Francisco Campra Madrid, con DNI 27.507.265-r, con domicilio portal c/ Bilbao, n.º 2, entresuelo 04007, Almería y dirección electrónica [mediacionmassanet@gmail.com](mailto:mediacionmassanet@gmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LEC).

El Ejido, 6 de noviembre de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170081181-1